

# **1 LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

Sala de Comisiones - Parte N°: 3722

## **PARTE DE REUNION DE COMISIONES**

Comisión de COMISION. ESPECIAL LEY 2440

Reunión del 30 de Julio de 2008 - Nro.de Acta: 2

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Adriana Emma GUTIERREZ - Silvia René HORNE - Martha Gladys RAMIDAN

## ASUNTOS TRATADOS

En la presente Reunión, se realizó un detallado análisis de la Ley 2440, de Salud Mental, específicamente en lo relativo a los alcances y la aplicación operativa. De la misma participaron las legisladoras Marta Milesi (presidenta) Adriana Gutiérrez, Beatriz Manso, Silvia Horne y Marta Ramidán; el juez en lo Correccional de Viedma, Juan Bernardi; la coordinadora provincial de Salud Mental, Diana Jeréz; el Jefe de Departamento de Salud Mental, Daniel Bikauskas, y asesores de distintos bloques parlamentarios. Inicialmente, se tomó conocimiento de dos sentencias emitidas por el Superior Tribunal de Justicia en torno de dos causas judiciales y, también, la opinión del máximo organismo judicial sobre la Ley 2440. En distintos momentos, las legisladoras efectuaron consultas y expusieron distintos aspectos de la norma, presentada como “progresista y de avanzada” en materia de la problemática de las personas que sufren problemas mentales. Al término del encuentro, Milesi expresó: “hemos empezado a hacer una evaluación a fondo de la Ley 2440, con informes del Poder Ejecutivo para que todos los legisladores que integran la comisión estén informados del mapa de salud mental de los servicios del área de la provincia de Río Negro”. En esta ocasión se coincidió que uno de los problemas detectados está vinculado con la operatividad de la Ley de Salud Mental, porque “a veces, hay cuestiones que no se llevan bien adelante o en tiempo y forma” y observó que “durante la vigencia de la norma, que tiene 18 años, ha demandado mucho trabajo el fortalecimiento de los servicios de salud mental”. “falta un fuerte trabajo con la comunidad y revitalizar los lugares donde hay asociaciones de amigos y parientes de personas con sufrimiento mental”. No siendo para más, se da por finalizada la Reunión, siendo las 18.30 hs.